



RESOLUCION U. DE C. Nº 2002 - 356 - 2.

VISTO:

- 1. Lo informado por el Sr. Decano de la Facultad de Educación en su nota FED N° 300 de 15.11.2002.
- 2. Lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 2002/093 de 14.05.2002 y lo prevenido en los artículos 33 y 34 Nº 21 de los Estatutos de la Corporación.

RESUELVO:

- 1. Déjase sin efecto la Resolución U. de C. № 2002 343 2 de 05.11.2002.
- 2. Notifíquese la presente resolución al Fiscal designado por Resolución U. de C. N° 2002 - 343 - 2 de 05.11.2002.

Transcríbase al Sr. Vicerrector, al Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Decano de la Facultad de Educación; al Contralor, al Abogado Jefe del Servicio Jurídico y a la Oficina de Partes. Registrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, noviembre 19 de 2002.

RECTOR

Resuelto por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción.

ODOLFO, WALTER DIAZ SECRETARIO GENERAL

CRD/mcmt

2001-107